

DECRETO ALCALDICIO N° 000477

Casablanca, 4 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3972 de fecha 28 de Diciembre de 2012 que aprobó contrato con Don Horacio Renan Vera Cartagena, para prestación de servicios de apoyo técnico profesional en la Dirección de Obras, en tasación de inmuebles urbanos y agrícolas de la comuna.
- 2.- Lo informado por el Director de Finanzas, en Memo N° 06-2013 de fecha 31.01.2013, en el sentido de que corresponde imputarlo al subtítulo 21 ítem 03 y asignación 001 "Honorarios a suma alzada - personas naturales" del presupuesto municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 3972 del año 2012, en el sentido de que la imputación que corresponde es el subtítulo 21 ítem 03 Asignación 001, "Honorarios a suma alzada - personas naturales" del presupuesto municipal.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretaria Municipal (S)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Obras
Finanzas
Control
Jurídico
YRR/MC